

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 1 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1103/2020. (PP. 290/2021).

NIG: 4109142120200037938.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1103/2020. Negociado: 11.

Sobre: Posesión (art. 430-466 CC).

De: Coral Homes, S.L.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Ignorados ocupantes C/ Termodinámica, núm. 45.

EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento: Juicio Verbal 1103/2020 11.

Juzgado de Primera Instancia, núm. Cinco de Sevilla.

C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, portal B, planta 2.^a

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada ignorados ocupantes C/ Termodinámica, núm. 45, de Sevilla.

Plazo para interposición de recurso: 20 días.

Sevilla, 1 de febrero de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»